



Proceso: SECUESTRO DE CUOTA PARTE–DESPACHO COMISORIO.
Radicado: 680014003008-2020-00325-01

INFORME: Ingresan las diligencias al despacho, informando que mediante auto del 01 de noviembre de 2022, se procedió a fijar como fecha para surtir la diligencia de secuestro para el día 08-11-2022 a las 9.30 am, no obstante, de manera previa, dentro de la causa Radicada bajo la partida 2021-684 en diligencia de la que tratan los Arts 372 y 373 del CGP, surtida en fecha 06 de septiembre de 2022 y a petición de las partes, se procedió a suspender dicho proceso y fijar como fecha para la reanudación de la diligencia el 08-11-2022 a las 9.30 am, por lo que se presenta un error al programar de manera posterior la diligencia de secuestro en la misma fecha y hora. Atendiendo a lo anterior, se procede a reprogramar la fecha de la diligencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, 08 de noviembre de 2022.

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe que antecede y la solicitud que da cuenta el mismo, además de evidenciarse que en efecto existió un error del despacho al momento de programar la audiencia de secuestro de cuota parte dentro de la presente causa judicial, atendiendo a que en la misma fecha y hora ya se había programado diligencia dentro de otro proceso, se procede entonces a agendar en nueva fecha la diligencia aquí convocada.

Por lo anterior se procede a **REPROGRAMAR** fecha y hora para realizar la diligencia de **SECUESTRO DE CUOTA PARTE** dentro de la presente causa judicial, la cual se surtirá el **25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9.30 AM.**

Remítase los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 175 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 09 de noviembre de 2022.</p> <p>Secretario, JUAN FELIPE SALCEDO ROA</p>
--

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 555d0bfe9b133b149490b84e067ffbc18806aa4e8881643a2d57975744299ee6

Documento generado en 08/11/2022 05:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>